



CONGRESO DE LA NACIÓN ARGENTINA

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación sancionan con fuerza de ley

INSTITUYASE EL 22 DE AGOSTO DE CADA AÑO COMO "DÍA DE DESAGRAVIO AL PUEBLO TUCUMANO POR EL CIERRE MASIVO DE INGENIOS AZUCAREROS PERGEÑADO POR LA DICTADURA MILITAR DE 1966"

Artículo 1°. Instituyese el 22 de agosto como el día nacional del "desagravio al pueblo tucumano por el cierre masivo de Ingenios azucareros pergeñado por la dictadura militar de 1966", en eterno recuerdo al cierre de los ingenios azucareros del año 1966 llevado a cabo por el gobierno de facto de Juan Carlos Onganía.

Artículo 2°. Facúltese al Poder Ejecutivo nacional para disponer en los distintos ámbitos de su competencia la implementación de actividades específicas que difundan y mantengan la memoria colectiva en relación al hecho en cuestión.

Artículo 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.



CONGRESO DE LA NACIÓN ARGENTINA

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El 22 de agosto de 1966 el gobierno de facto de Juan Carlos Onganía decretó el cierre y desmantelamiento de los ingenios azucareros tucumanos. Este hecho arbitrario y absolutamente repudiable dejaría el terrible saldo de 50 mil despedidos y más de 200 mil migrantes que tuvieron que abandonar la provincia de Tucumán.

El 28 de junio de 1966 se dio lo que se conoce como “Revolución Argentina”, llegando al poder mediante un golpe de estado Juan Carlos Onganía. Su gobierno se apoyaría en el capital financiero más concentrado desfavoreciendo así los intereses del interior, además de intervenir partidos políticos y universidades.

Con la idea de “modernizar el estado” se lanzó el Operativo Tucumán que golpeó fuertemente la industria azucarera de Tucumán, provocando la intervención y el posterior cierre de 11 de los 14 ingenios intervenidos, entre ellos los ingenios de Bella Vista, Esperanza, La Florida, Lastenia, Nueva Baviera, La Trinidad y Santa Lucía.

El operativo consistió en un programa de reestructuración agro industrial con el objetivo de atraer capitales nacionales y extranjeros para la instalación de modernas industrias, que ocuparían la mano de obra despedida de los ingenios. Sin embargo, esta respuesta estuvo lejos de cubrir los cupos de desocupación que había dejado los cierres de los ingenios.

Ante esto, 200 mil tucumanos, es decir un cuarto de la población de ese entonces tuvieron que migrar hacia grandes aglomeraciones urbanas, la mayoría de ellos se instalaron en villa miserias del gran Buenos Aires.

El enorme costo histórico, social, político y económico no solo tuvo un terrible impacto en el Tucumán de aquel entonces sino que además se tradujo en consecuencias nefastas para la productividad de la provincia en el corto, mediano y largo plazo.

Por todo esto, solicitamos al Poder Ejecutivo que se instituya el 22 de agosto como un día que permita el recuerdo de tan pavoroso hecho, y a nuestros pares que acompañen el presente proyecto de ley.